



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 07/18

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE ACCIDENTAL

DON ALFREDO ALLES LANDA

CONCEJALES P.S.O.E.

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO  
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ  
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO  
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ  
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS  
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO  
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA  
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ  
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES  
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ  
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER  
DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ  
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS  
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintitrés de Mayo de

Plaza Mayor 4-8474  
18800 Baza  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-07-18-1

Firma 2 de 2	16/07/2018	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Alles Landa		
Firma 1 de 2	03/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4bb40092b921475c9b6afe4dc2d0bfb1001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





dos mil dieciocho, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Alfredo Alles Landa, y de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Lobato García.

**PRIMERO.- PROPOSICIÓN: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ORDINARIA, CONVOCATORIA 2018.**

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 17 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la solicitud de Subvención para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, Convocatoria 2018; concretamente un Proyecto de interés general y social y de garantía de rentas, consistente en el acondicionamiento de varias calles del municipio:

- Calle Juan Ramón Jiménez
- Calle Sierra Espuña.
- Parte de la Calle Solares.

La Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario, ha asignado a éste Ayuntamiento la cantidad de 189.593 euros, para la financiación de costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondiente a los trabajadores contratados.

Este Proyecto tendrá una duración de 6 meses, periodo en el que se contratará a 21 Oficiales de 1<sup>a</sup> y a 112 Peones, todos ellos trabajadores eventuales agrarios. Los contratos para los oficiales tendrán una duración de un mes y para los peones, éstos serán de 15 días.

El importe total del proyecto asciende a 280.722,01 euros, subvencionando el SPEE 187.736,64 euros, Junta de Andalucía y Diputación Provincial de Granada 84.481,49 euros, y el Ayuntamiento de Baza aporta la cantidad de 8.503,88 euros.

El Plan de Financiación de las citadas obras, para hacer frente a los costes laborales y al coste de los materiales es el siguiente:

**FINANCIACIÓN:**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

- Subvención mano de obra a cargo INEM-SPEE, 187.736,64 €

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-07-18-2

Firma 2 de 2 ALFONSO ALLES LANDA ALCALDE ACCTAL 16/07/2018  
Firma 1 de 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA SECRETARIA ACCTAL 03/07/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4bb40092b921475c9b6afe4dc2d0bfb1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





- Aportación Junta Andalucía-Diputación: Materiales (45 % Subvención), 84.481,49 € (Junta de Andalucía 75%: 63.361,12 €; Diputación 25%: 21.120,37 €).
- Aportación Municipal: Mano de obra, 8.503,88 €

TOTAL FINANCIACIÓN, 280.722,01 €

En el expediente consta informe emitido por el Área de Urbanismo, concretamente, por el Técnico de Gestión Económica, de fecha 17 de Mayo de 2018.

Considerando el informe emitido por Intervención, obrante en el expediente, sobre existencia de consignación presupuestaria.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien da una breve explicación sobre las obras a acometer con estos fondos del PFEA, asignación ordinaria.*

*A continuación interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta el voto favorable de su grupo.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 17 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, José Andrés Martínez Cañadas, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La memoria que queda afectada al Programa de Fomento de Empleo Agrario es ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS CALLES: JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, SIERRA ESPUÑA Y PARTE DE LA CALLE SOLARES.
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación de Fondos de Garantía de Rentas (Pfea Ordinario) 2018, para realizar por administración directa, el proyecto "ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS CALLES: JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, SIERRA ESPUÑA Y PARTE DE LA CALLE SOLARES"
3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 187.736,44 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.
4. Autorizar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 84.481,49 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-07-18-3

Firma 2 de 2 | ALFONSO ALLES LANDA | 16/07/2018 | ALCALDE ACCTAL

Firma 1 de 2 | MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA | 03/07/2018 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4bb40092b921475c9b6afe4dc2d0bfb1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 8.503,88 euros.

**SEGUNDO.- PROPOSICIÓN: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ESPECIAL, CONVOCATORIA 2018.**

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 17 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Asimismo, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente tramitado para la solicitud de Subvención para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial, Convocatoria 2018, concretamente, un Proyecto Especial de Interés General y Social generador de empleo, consistente en la READAPTACIÓN DE EDIFICIO "SOLARES" A CENTRO CÍVICO Y DE TRABAJO COOPERATIVO.

El edificio "Solares" se ha configurado desde hace numerosas décadas como uno de los Colegios con más arraigo en la Ciudad de Baza. A pocos metros del centro de la ciudad, este colegio ha visto pasar por sus aulas a miles de bastetanos, y le ha dado vida durante mucho tiempo a un barrio histórico de Baza. Sin embargo, este centro cerró sus puertas hace tres cursos académicos como consecuencia del traslado de sus alumnos al centro del que era su colegio matriz, el C.E.I.P. Ciudad de Baza.

Dado el carácter que ha tenido este centro a lo largo de los años, se hace de vital importancia la continuación en el funcionamiento de este edificio como un equipamiento socio cultural de carácter público, respondiendo así al aumento de la demanda ciudadana y para dotar a este barrio, y la ciudad de Baza, de equipamientos que fomenten el tejido asociativo y participativo. Readaptar el antiguo colegio en un centro cívico, servirá de base al desarrollo comunitario y a la participación ciudadana, convirtiéndose en un punto de encuentro sociocultural en el que se pueda detectar, acoger, estimular y ayudar a materializar todo tipo de iniciativas del entorno. No obstante, y pese a la importancia de generar un espacio con las funciones descritas, el desempleo constituye una de las principales preocupaciones de los bastetanos. Es por esto por lo que resulta de gran interés complementar este espacio poniendo a disposición de ciudadanos, empresarios y emprendedores un espacio de trabajo óptimo y en el que poder establecer relaciones con otros emprendedores, o iniciar su actividad profesional. El trabajo cooperativo fomenta las relaciones estables entre profesionales de diferentes sectores que pueden desembocar en nuevas relaciones así como en intercambios y colaboración tanto con otros profesionales, como con el resto de ciudadanos. La combinación de un espacio de encuentro, en el que se relacionen asociaciones de vecinos, grupos vecinales y culturales, estudiantes, emprendedores y ciudadanos en general, da respuesta a dos de las grandes preocupaciones de la sociedad de hoy en día, como son la participación ciudadana y el desempleo.

Plaza Mayor s. BAZA  
18800 Baza  
958 700 595  
958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-07-18-4

Firma 2 de 2	16/07/2018	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Alles Landa		
Firma 1 de 2	03/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4bb40092b921475c9b6afe4dc2d0bfb1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





El presupuesto total de la actuación asciende a 148.200,00 euros, tendrá una duración de 3 meses, y contará con la contratación de 9 Oficiales de 1ª y 42 peones. Los contratos de los oficiales tendrán una duración de un mes, y los de los peones, una duración de 15 días.

El plan de financiación de la citada actuación, para hacer frente a los costes laborales, así como a los costes de materiales, es el que a continuación se refleja:

**FINANCIACIÓN:**

- Subvención mano de obra a cargo INEM-SPEE, 70.000,00 €
- Aportación Junta Andalucía-Diputación: Materiales (45 % Subvención), 31.500,00 € (Junta de Andalucía 75%: 23.625,00 €; Diputación 25%: 7.875,00 €).
- Aportación Municipal: Materiales y mano de obra, 46.700,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN, 148.200,00 €.

En el expediente consta informe emitido por el Área de Urbanismo, concretamente, por el Técnico de Gestión Económica, de fecha 17 de Mayo de 2018.

Considerando el informe emitido por Intervención, obrante en el expediente, sobre existencia de consignación presupuestaria.

*En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien da una breve explicación sobre las obras a acometer con estos fondos del PFEA, asignación especial.*

*Seguidamente, toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta que el proyecto le resulta interesante, y por tanto va a votar a favor en este tema.*

*A continuación intervienen el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, y el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quienes manifiestan el voto favorable de sus respectivos grupos.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 17 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la memoria redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Miguel Martínez Sánchez, para READAPTACIÓN DE EDIFICIO "SOLARES" A CENTRO CÍVICO Y DE TRABAJO COOPERATIVO, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.
2. Aprobar la solicitud de la subvención en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Especial 2018, para realizar por administración directa, el proyecto READAPTACIÓN DE EDIFICIO "SOLARES" A CENTRO CÍVICO Y DE TRABAJO COOPERATIVO

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-07-18-5

Firma 1 de 2  
Firma 2 de 2

ALCALDE ACCTAL  
16/07/2018

Alfredo Altes Landa

SECRETARIA ACCTAL

03/07/2018  
Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4bb40092b921475c9b6afe4dc2d0bfb1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





3. Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, una subvención a fondo perdido por importe de 70.000,00 euros, para financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación de mano de obra.
4. Autorizar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 31.500,00 euros, a la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía (75%) y a la Diputación Provincial de Granada (25%), con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
5. Aportar éste Ayuntamiento la cantidad de 46.700,00 euros.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.**

**EL PRESIDENTE ACCTAL.,  
Fdo.: ALFREDO ALLES LANDA.**

**LA SECRETARIA ACCTAL.,  
Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-07-18-6

Firma 1 de 2	03/07/2018	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia			
Firma 2 de 2	16/07/2018		
Alfredo Alles Landa			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4bb40092b921475c9b6afe4dc2d0bf1001	
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	